4160 - Regla sobre imJgenes y diseo̊s en joyas

Pregunta

؟Qué regla se aplica en las siguientes situaciones?

1. Joyas en las que estJ escrito el Nombre de Allah o nombres como ‘Abd al-Rahmaan, ‘Abd-Allaah, etc.

2. Joyas en las que aparecen signos del zodيaco (como Aries, Escorpio, Libra, etc.), ya sean impresos o en una imagen tridimensional que tiene sombra.

3. Joyas en las que aparece una cabeza sin cuerpo.

4. Piezas de oro que se agregan a una joya y en las que aparece el perfil de una persona, como el Rey Jorge, etc.

5. Estrellas de David (estrellas judيas) o cruces, y otros sيmbolos relacionados con cristianos y judيos.

6. Anillos de oro diseå̊dos especيficamente para hombres y que los vendedores dicen que no les venderJn a los musulmanes.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah.

Primero: No estJ permitido grabar versيculos del Qur’an ni el Nombre de Allah sobre metal o roca, porque ese no es el fin para el cual fueron revelados, y porque se corre el riesgo de que esos versيculos o el Nombre de Allah no sean tratados con respeto.

Segundo: Usar signos del zodيaco es una idea que viene del paganismo –yaahiliyyah- y los musulmanes estJn obligados a alejarse de ella y de todo lo que pueda llevar a un resurgimiento de estas ideas. AdemJs, los signos del zodيaco implican imJgenes de seres animados. Por lo tanto, no estJ permitido fabricar ni tener joyas que lleven esas imJgenes, ni tampoco orar usando

ese tipo de artيculos.

Tercero y cuarto: Los hadices que prohيben las imJgenes de seres animados son generales en su significado e incluyen todas las imJgenes que puedan llamarse imJgenes de seres vivos. Eso incluye imJgenes de la cabeza, por lo tanto no estJ permitido fabricar ese tipo de joyas.

La compraventa de imJgenes de seres animados no estJ permitida, porque fue narrado que el Mensajero de Allah (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) dijo:

“Allah y Su Mensajero han prohibido la venta de alcohol, carne muerta, cerdo e يdolos”. (Acordado. Al-Bujari, 3/43; Muslim, 3/1207).

Esta prohibiciñ existe también debido a que puede llevar a ideas exageradas sobre lo que se representa en esas imJgenes, como sucedi´con el pueblo de Noé. En Sahih al-Imaam al-Bujari, se registra con respecto al versيculo CorJnico (interpretaciñ del significado) que dice: “Y [sus lيderes] dijeron: No abandonéis a nuestros يdolos. No abandonéis a Uadd, a Suuâ‘, a Iagûz, a Ia‘ûq y a Nasr” [Noé 71:23], Ibn ‘Abbaas (que Allah esté complacido con él) dijo: “Esos eran los nombres de las personas mJs ejemplares del pueblo de Noé. Cuando murieron, SatJn inspir´a su gente a construir altares en los lugares donde solيan sentarse, y les pusieron sus nombres. Asي lo hicieron, pero no los adoraron. Pero cuando esa generaciñ muri´y se perdi´este conocimiento, comenz´la adoraciñ de esas personas”. (Narrado por al-Bujari, 6/73). Y hay muchos otros textos que también prohيben fabricar y usar imJgenes de seres vivos.

Esto se aplica a todo lo que tenga forma de criatura animada. Con respecto a aquellos objetos en los que hay imJgenes de seres animados, ya sea que estén hechos de oro, plata, papel, tela, o incluso si son herramientas, y se venden o circulan con la intenciñ de ser colgados en las paredes, etc, y ser tratados con respeto, entonces es haraam manipularlos incluso, porque asي lo indican las evidencias. Pero si el objeto en cuestiñ que tiene una imagen se utilizarJ sin tratarlo con respeto, como ser una herramienta para cortar, una alfombra para pisar, una almohada para dormir, etc., entonces estJ permitido, debido al reporte narrado en al-Sahihayn de ‘Aa’ishah (que Allah esté complacido con ella), en el que dice que ella colg´una cortina en la que habيa

imJgenes, y el Mensajero de Allah (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) la arranc´de donde estaba. Ella cont´: La corté e hice dos almohadas con ella, y él solيa recostarse sobre ellas. Segn̊ otra versiń narrada por Ahmad: La corté e hice dos cojines, y vi que él se recostaba sobre uno de ellos, en el que habيa una imagen. (al-Bujari, 6/103, 214, 247; Muslim, 3/1168-1169, n° 2107). Cabe agregar que hacer imJgenes de seres animados es haraam y que tales imJgenes no deben usarse en artesanيas, ropa, ni en ningn̊ otro objeto, debido a las evidencias citadas.

Quinto: No estJ permitido hacer joyas que tengan sيmbolos de incredulidad –kufr-, como cruces o estrellas de David. No estJ permitido comprar ni vender esos artيculos.

Sexto: No estJ permitido vender anillos de oro hechos especيficamente para hombres si éstos los van a usar. El hecho de que el vendedor diga que no los va a vender a musulmanes no es una excusa vJlida, pues estJn en un paيs musulmJn, y quien viva en un paيs musulmJn no de hacer nada que no esté permitido por la shari'ah del Islam. Este argumento también es vJlido para quien vende alcohol y dice que sĺo les venderJ a los kuffaar, porque los anillos de oro son haraam para los hombres.